



Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 02 – 2006



En Concepción, a **miércoles dieciocho de enero del año dos mil seis**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

Decanos Sres. : CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; Sra. GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; JOSÉ SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles.

Invitado permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

Invitados Sres.: Jaime Baeza Hernández, Director de Investigación; Jaime Millán Herrera, Director Escuela de Graduados y Marcelo Molina Molina, Jefe de Unidad de Proyectos Tecnológicos;

Representación Estudiantil: Sr. Juan Urra Rossi, Presidente Federación de Estudiantes.

Excusas Sres.: Abelardo Castro Hidalgo, Decano Facultad de Educación; Alejandro Santa María Sanzana, Decano Facultad de Medicina Veterinaria; Alfredo Vera Manríquez, Decano Facultad de Agronomía y Marco Mosso Hasbún, ProSecretario General.

TABLA

1. Cuenta.

2. Proyecto EMPREUDEC.

Expone el Sr. Jaime Baeza H., Director de Investigación.



Universidad de Concepción



3. Programas de la Escuela de Graduados. (*)

- a) Creación del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales con mención en Gestión de la Capacitación.
- b) Creación del Programa de Magíster en Mineralogía Aplicada. (Se adjunta nueva minuta)
Expone el Sr. Jaime Millán H., Director Escuela de Graduados.

4. **Varios.**

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

El Sr. Rector en nombre del Consejo Académico da la bienvenida al Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Juan Urra Rossi, quien fuera elegido en el último proceso electoral estudiantil de esa Federación.

PRIMER PUNTO: CUENTA

No se registraron intervenciones.

SEGUNDO PUNTO: PROYECTO EMPREUDEC

El Sr. Rector señala que dicho Proyecto Empreudec tiene como objetivo relacionar a la Universidad con el sector empresarial de la región y expondrá sobre el particular, el Director de Investigación Sr. Jaime Baeza Herrera.

El Sr. Baeza en forma previa a la exposición relacionada con el punto, informa a los Sres. Decanos, que la Dirección de Investigación a través de su Consejo Asesor ha aprobado una nueva modalidad de proyectos de investigación interna que va a resolver varios problemas pendientes que se tienen en relación con el financiamiento de tales proyectos, a la que se ha denominado "Ventanilla Abierta". Hace mención a sus aspectos principales, e indica, que en el mes de marzo próximo se informara a todos los académicos de esta nueva modalidad de financiamiento de investigación, la que resulta más flexible.

Continúa luego refiriéndose in extenso a las distintas materias que comprende el Proyecto Empreudec, apoyado de transparencias que pasan a formar parte del Registro de Documentos del Consejo Académico, en especial, respecto de sus objetivos, forma de financiamiento y ciertos aspectos relacionados con la construcción de la infraestructura. Connota que los esfuerzos desplegados en este Proyecto llegarán también, a través de las gestiones que se hacen a este respecto, al Campus Chillán y a la Unidad Académica Los Ángeles.

Para los efectos de la presente acta, no se reproducen en la misma, las señaladas transparencias, ya que estas se distribuirán oportunamente por el Director de Investigación a los Sres. Decanos.



Ofrecida la palabra se producen diversas intervenciones, comentarios y consultas por parte de los Sres. Consejeros respecto de la materia del punto, los que da respuesta el Sr. Director de Investigación.

El Sr. Rector comenta seguidamente lo relativo al desarrollo de Ciencias y Tecnología en el país y en la región, destacando el rol importante que presentan las Universidades y en especial, en la Región, la Universidad de Concepción, que ha demostrado ser pionera en esta temática (Centro de Biotecnología). Resalta luego, diversos aspectos de los Parques Científicos Tecnológicos, señalando el caso de aquel situado en Bilbao, España, que se convirtió luego en una región muy pujante.

TERCER PUNTO: PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS.

El Sr. Rector indica que quedaron pendientes de la sesión pasada, el análisis de dos Programas, el de Diplomado en Ciencias Sociales con mención en Gestión de la Capacitación, y el de Magíster en Mineralogía Aplicada, a los que se referirá por separado, el Director de la Escuela de Graduados, don Jaime Millán Herrera. Indica que los antecedentes de cada uno de estos Programas fueron elaborados por la Escuela de Graduados y distribuidos oportunamente a los Sres. Consejeros:

a.- Creación del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales con mención en Gestión de la Capacitación.

El Sr. Rector advierte en forma previa, que en el Programa de Diplomado referido se ha producido una situación muy compleja en la Facultad de Ciencias Sociales, ya que éste fue dictado a ciertos alumnos sin que formal y oficialmente se hubiere aprobado en esta instancia por el Consejo Académico. Connota que como consecuencia ha traído una serie de problemas a sus alumnos, quienes han estado reclamando sus derechos en cuanto a la obtención del título y han amenazado con el ejercicio de acciones judiciales sobre el particular. Hace ver, que si estos alumnos fueron inscritos en el referido Diplomado y cumplieron con sus requisitos obviamente se les debe responder. Explica que esta situación escapó al ámbito de acción de la mencionada Facultad de Ciencias Sociales y ello constituye una de las demostraciones de que se debe resguardar siempre para cualquier iniciativa académica, la parte reglamentaria, sus normas especiales y la sujeción a las direcciones e instrucciones que regulan estas actividades, como a sus aspectos jurídicos. Señala que existen distintas explicaciones, pero mas allá de ello, solicita comprensión a los Sres. Consejeros en la solución que se debe adoptar, de manera de poder ir resolviendo las diversas situaciones pendientes, como se encuentran haciéndolo la mencionada Facultad, la Escuela de Graduados junto a la Vicerrectoría, respecto de los alumnos que se inscribieron, y que cumplieron sus requisitos.

Continúa explicando el Sr. Rector que con respecto a la situación producida, se definieron dos maneras de enfocar su solución por parte de la Comisión que conformó al efecto, presidida por el Vicerrector e integrada por el Director de la Escuela de Graduados y por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. Una primera, cual es sancionar reglamentariamente el señalado



Universidad de Concepción



Programa, y que corresponde justamente a la etapa que se presenta en esta oportunidad al Consejo Académico, y más específicamente, en lo que toca al Programa en su primera versión. Una segunda, en la que se ha estado trabajando también, es recomponer o reproducir el señalado Programa y determinar quienes fueron sus alumnos, sus calificaciones y, si cumplieron o no los requisitos.

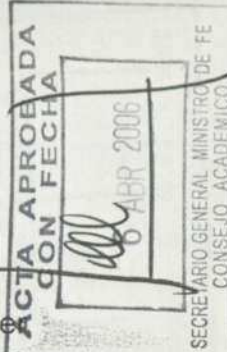
Luego de terminada la prevención hecha por el Sr. Rector sobre este Programa de Diplomado, interviene sobre este punto, el Director de la Escuela de Graduados, don Jaime Millán Herrera.

El Sr. Millán indica que lamenta tener que exponer la señalada situación. Al respecto informa que con sorpresa hace algunos meses se impuso de la existencia de un Programa que se había dictado en la mencionada Facultad de Ciencias Sociales en el año 2000, con el nombre de "Diplomado en Ciencias Sociales con mención en Gestión de la Capacitación", del cual solo se disponen unos trípticos que fueron distribuidos, en los que aparece alguna información, su planta académica, etc. Añade que en primer lugar se intentó recabar mayor información al respecto y luego de revisar la documentación disponible se pudo concluir que no se había presentado a la Escuela de Graduados para su tramitación dicho Programa.

Continúa el Sr. Millán indicando, que luego de trabajarse en la búsqueda de la información respectiva, se determinó la falta de importantes antecedentes, como nóminas oficiales de alumnos matriculados, carpetas académicas (donde conste: aceptación de alumnos, calificaciones y requisitos habilitantes para su postulación). Añade que se continúa con dicho trabajo y su análisis, situación a situación. Explica luego, que el Programa consultó varias versiones, y que tal como lo indica el Rector, la que se presenta en estos momentos al Consejo, es su primera versión, ya que respecto de las otras, los antecedentes están incompletos de las mismas, a los que hace referencia.

Hace ver, que en las circunstancias antes expresadas, no obstante, se procedió a elaborar una Minuta del Programa en la Versión Primera del mismo, que se somete a consideración del Consejo, siendo de absoluta necesidad, formalizar la aprobación de este Programa, para continuar después resolviendo los siguientes problemas que pasa a detallar, como consecuencia de lo anterior. Agrega, que junto a tal aprobación por parte del Consejo sobre dicho Programa, también éste, debe tomar conocimiento que la Escuela de Graduados en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales realizarán todas aquellas gestiones y adoptarán todas las resoluciones que permitan entregar a los alumnos que lo merezcan el señalado Grado de Diplomado a que se accede en el Programa, junto con lo cual, también, se buscarán las soluciones con los restantes alumnos de acuerdo a la situación en que se encuentran y todo conforme a la reglamentación en vigor.

Ofrecida la palabra, intervienen los Decanos Sres. Escobar y Rivas. El Decano Sr. Escobar para expresar que existen dos vertientes en el problema presentado, una primera, referida a los alumnos afectados, con quienes se debe buscar una solución a lo acontecido, y una segunda, es aquella relativa a la determinación de los responsables de esta anomalía. El Decano Sr. Rivas, para mostrarse de acuerdo con lo señalado por el Decano Sr. Escobar, y para formular



una precisión, en el sentido que el Programa que se aprueba lo es para resolver sola y exclusivamente el problema que se ha planteado con el mismo, pero que no continúa, y no hay ingreso a éste. Enfatiza además el Decano Rivas, en que debe existir una investigación para demostrar porqué y como ocurrió y aplicar las medidas que correspondan en derecho.

Acto seguido, interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Sra. Gracia Navarro Saldaña, quien insiste en la importancia de aprobar el señalado Diplomado. Explica lo dramático que ha significado en su Facultad recibir y atender los reclamos de los alumnos afectados con ese Programa. Agrega que el día viernes pasado, se tomó conocimiento de unos antecedentes, donde está la publicidad, donde se involucra la Escuela de Graduados. Hace ver de manera detallada la forma en que se dictó el señalado Programa en las versiones que comprendió y la dependencia del mismo, como también la situación producida con los alumnos y Profesores. Connota que debido a estas situaciones producidas la Universidad ha sido muy cuestionada. Al efecto indica que se ha trabajado con la cooperación del Contralor y del Vicerrector de Asuntos Administrativos y Económicos en esta materia. En cuanto a las investigaciones que se han llevado a cabo, señala que en su Facultad se realizaron dos auditorias, una investigación sumaria y ya están más o menos claras las responsabilidades.

ACUERDO N° 06 – 2006 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el Programa de Diplomado en Ciencias Sociales con mención en Gestión de la Capacitación, en su Primera Versión, que consta de los antecedentes referidos y que forman parte del presente acuerdo, declarándose además al respecto:

- 1. Que la aprobación del indicado Programa se hace a partir de la fecha en que éste fue dictado, en el año 2000.**
- 2. Que la aprobación lo es sin perjuicio de las medidas y procedimientos que se han adoptado respecto de dicho Programa, tanto por el Sr. Rector como por la Comisión que se conformó al efecto, presidida por el Vicerrector e integrada por el Director de la Escuela de Graduados y por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.**

b) Creación del Programa de Magíster en Mineralogía Aplicada.

El Sr. Rector indica que este Programa lo mismo que el anterior, se pospuso su conocimiento en la sesión pasada para ser vista en ésta, y será expuesto el punto igualmente, por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, don Jaime Millán Herrera.

El Sr. Millán, indica que en la Minuta que fue entregada oportunamente a los Sres. Consejeros sobre este Programa, en la sesión pasada del 09 de enero de este año, aparecía esta iniciativa propuesta por el Instituto Gea, pero mediante acuerdo del Consejo Consultivo de ese Instituto, atendiendo a exigencias estatutarias, resolvió que éste dependiera en forma temporal de la Facultad de Ingeniería, pero que su dirección y ejecución quedaren entregadas al mencionado Instituto. Añade, que así de esa forma, aparece planteado en la nueva Minuta de



que se hizo entrega a los Sres. Consejeros sobre este Programa. Subraya que existen los informes económicos y jurídicos, el primero es favorable y el segundo formula un alcance relativo a la dependencia del Programa, que aparece recogido en el señalado acuerdo del Consejo Consultivo.

Ofrecida la palabra, se producen ciertas intervenciones de los Sres. Consejeros, en que se formulan tres alcances de importancia al Programa, que son acogidos. El primero referido a la "dependencia temporal" por parte de la Facultad de Ingeniería del Programa, en que se debe prescindir de la temporalidad de dicha dependencia. El segundo, dice relación con el nombre del Programa, al que debe añadirse la palabra "Aplicada", para quedar en definitiva, PROGRAMA DE MAGISTER EN MINERALOGIA APLICADA. El tercero, apunta a la omisión que se ha hecho en el Cuerpo Docente del Programa, de los Profesores Pagliero y Parra, integrantes del Departamento de Mineralogía de la señalada Facultad, que deben ser incluidos en el mismo.

ACUERDO N° 07 - 2006 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se prestó aprobación al Programa de Magíster en Mineralogía, que deberá denominarse Programa de Magíster en Mineralogía Aplicada, con los alcances antes referidos, que consta de los antecedentes mencionados y que forman parte del presente acuerdo.

CUARTO PUNTO: VARIOS.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

1.- **Decano Sr. Rivas.** Para solicitar que la información aparecida en Panorama sobre la situación que presenta en diversas áreas la Universidad (financiera, docencia, investigación, estudiantes, etc.) se entregue a los Sres. Consejeros en forma mas detallada y desglosada, de manera que la información sea mas completa a fin de formular propuestas en el desarrollo de la Institución. Sugerencia que es acogida por el Sr. Rector.-

2.- **Decano Sr. Sánchez.** Para dar cuenta de una reflexión a propósito del éxito alcanzado en el desarrollo de la investigación, indicando que se debe establecer para todo desarrollo de la Universidad, estándares crecientes de calidad, poniendo como ejemplo el caso de las construcciones destinadas a la docencia que deben ser de la misma calidad que las destinadas a la investigación, ya que existen diferencias entre ellas, que deben corregirse .

3.- **Decano Sr. Espinosa.** Para expresar que se siente muy contento por la situación de la Universidad en cuanto a ingresos estudiantiles de este año, y en especial lo referido a su Facultad. Añade que a propósito de los puntajes de ingreso a la Carrera de Ingeniería Forestal (500 y 550 puntos) en conjunto con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se está trabajando para transformar estos estudiantes de 500 en 700 puntos, sin perjuicio al efecto, de lo que presentan los planes remediales.



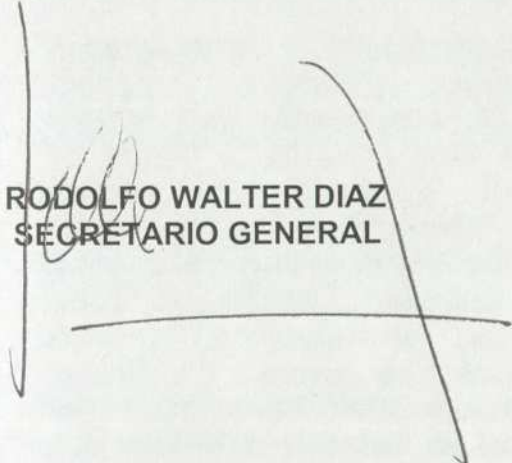
Universidad de Concepción



El Sr. Rector, el Sr. Vicerrector y el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, con ocasión del comentario anterior, se extienden latamente sobre esta temática.

4.- **Decano Sr. Utz.** A modo de complementar en cierta medida lo expresado en el punto 1 anterior por el Decano Sánchez, interviene para formular una interesante referencia desde su disciplina sobre el desarrollo del Campus, que se ha efectuado en tres etapas muy definidas, encontrándose la última de ellas, hoy ya consolidada.

Se levantó la sesión a las 11.20 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.